

**CONSORCIO DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**  
**CONVOCATORIA A X CONCURSO DE INVESTIGACIÓN ACDI - IDRC 2008**  
**LIMA, 10 DE JULIO DE 2008**

El Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES), con el auspicio de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), convoca a concurso de investigación, correspondiente al año 2008, por un monto total de US\$ 315 mil conforme al detalle del cuadro que sigue a continuación.

Tipo de proyecto	Cantidad	US\$	
		Financiamiento unitario	Financiamiento total
Proyectos medianos (PM)	10	20,000	200,000
Proyectos breves (PB) *	23	5,000	115,000
<b>Total</b>			<b>315,000</b>

Cabe subrayar que en esta oportunidad y por primera vez contamos con el aporte del Scotiabank Perú que ha permitido incluir tres proyectos breves adicionales con respecto a las versiones previas del concurso. El presente concurso se desarrollará de acuerdo con los términos y condiciones siguientes:

### I) Objetivos

- 1) Producir conocimiento útil para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas.
- 2) Fortalecer y descentralizar las capacidades de análisis en las instituciones asociadas en el Consorcio.
- 3) Promover el diálogo entre los centros de investigación asociados; así como con el sector público y la sociedad civil.
- 4) Elevar el nivel del debate sobre las decisiones económicas y sociales en el Estado, la comunidad académica y la opinión pública.

### II) Prioridades de Investigación

La investigación deberá centrarse sobre temas económicos o sociales relevantes para el análisis, diseño y/o evaluación de políticas públicas. El Consorcio invita a sus centros asociados a considerar los temas de inclusión social, económica, política y cultural; e incorporar el enfoque de género allí donde sea pertinente. Para motivar y orientar el esfuerzo de investigación, se sugiere consultar las prioridades temáticas identificadas en el documento *Marco de referencia para el concurso CIES ADCI IDRC 2008* que contiene dos partes: la primera resume los requerimientos de investigación del Consejo Consultivo del Sector Público del CIES y un conjunto de entrevistas a interlocutores del Estado; y la segunda parte presenta el estudio *La Investigación Económica y Social en el Perú: balance 2004-2007 y prioridades para el futuro* (versión preliminar por editar).<sup>1</sup> El citado marco de referencia se puede descargar en [www.cies.org.pe/concurso2008](http://www.cies.org.pe/concurso2008).

<sup>1</sup> La segunda parte del documento consta de nueve capítulos: descentralización por Enrique Rodríguez; economía internacional por Mario Tello; educación por Ricardo Cuenca; empleo por Cecilia Garavito;

### III) Tipos de proyecto

**3.1) Proyectos medianos (PM):** estarán a cargo de uno o más investigadores experimentados de uno o más centros socios, a tiempo completo o parcial, con la colaboración de uno o más asistentes. Uno de los diez PM estará referido al tema "Opciones de política para promover las ciudades intermedias", en adelante llamado "proyecto ciudades intermedias". El presupuesto para cada proyecto es US \$ 20,000, y por lo menos el 5% deberá ser dedicado a actividades orientadas a incidir en las políticas públicas. El plazo de ejecución estará comprendido entre 9 y 12 meses. El documento final deberá contener, entre otros aspectos, un análisis de las opciones de política en el área examinada. El CIES invita a los profesionales de las ciencias sociales que no son economistas a que también presenten propuestas en la categoría de proyectos medianos. De igual manera, el Consorcio sugiere incorporar el enfoque de género.

**3.2) Proyectos breves (PB):** estarán a cargo de uno o más investigadores de algún centro socio, con un presupuesto de US\$ 5 mil y un plazo comprendido entre 6 y 9 meses. Uno de los objetivos principales de esta categoría de proyectos es promover el desarrollo tanto de capacidades de investigación descentralizadas como de capacidades entre los jóvenes, por lo que se segmentará el concurso en dos bloques: a) trece PB estarán dirigidos exclusivamente a universidades públicas o instituciones localizadas fuera de Lima (proyectos breves cerrados, PBC)<sup>2</sup>; y b) los otros diez serán objeto de competencia abierta entre investigadores jóvenes (nacidos el año 1973 o después) de todos los centros asociados (proyectos breves abiertos, PBA). El resultado final de cada PB será un documento conciso, de preferencia también con sugerencias de política. El CIES invita a los profesionales de las ciencias sociales que no son economistas a que también presenten propuestas en la categoría de proyectos breves. De igual manera, el Consorcio sugiere incorporar el enfoque de género.

### IV) Presentación y selección de propuestas

Podrá participar cualquier investigador que forme parte de alguna institución asociada al CIES. Las propuestas serán canalizadas a través del representante de la institución en el CIES y deberán indicar si se dirigen al segmento de PM, al de PB abierto o al de PB para universidades públicas o instituciones localizadas fuera de Lima. En el anexo 1 se detalla el formato de presentación de proyectos para los PM y los PB. El anexo 3 es el formato para introducir los datos del *curriculum vitae*. A continuación, se especifican las reglas para el proceso, aprobadas por el Consejo Directivo del CIES:

---

medio ambiente y recursos naturales por Roxana Barrantes; pobreza y distribución del ingreso por Janina León; política macroeconómica y crecimiento por Elmer Cuba; regulación, por José Távora y Raúl Perez-Reyes; y salud por Pedro Francke. Además se sugiere revisar los trabajos predecesores de Roxana Barrantes y Javier Iguíñiz: *La investigación económica y social en el Perú, Balance 1999-2003 y prioridades para el futuro*, serie Diagnóstico y Propuesta 15, CIES-IEP-PUCP, diciembre de 2004; y el de Javier Escobal y Javier Iguíñiz: *Balance de la investigación económica en el Perú*, serie Diagnóstico y Propuesta 1, CIES, marzo de 2000, reimpresso en junio de 2002. Asimismo se sugiere revisar el estudio *Balance de la incorporación del enfoque de género en las investigaciones auspiciadas por el CIES*, elaborado por Jeanine Anderson y Janina León. Los interesados pueden también descargar los tres textos desde [www.cies.org.pe](http://www.cies.org.pe)

<sup>2</sup>Para este segmento del concurso el CIES promoverá un conjunto de talleres de asesoría a la preparación de proyectos durante las semanas previas al cierre de plazo de presentación de propuestas. Además, en el caso de los PBC que resulten ganadores, el CIES financiará un investigador experimentado para acompañar y asesorar al autor durante todo el desarrollo de la investigación.

1. Sólo podrán presentar propuestas las instituciones asociadas que se encuentren al día en el pago de su cuota 2008 al CIES.
2. Se utilizará el referido documento [www.cies.org.pe/concurso2008](http://www.cies.org.pe/concurso2008) como marco de referencia para la elaboración de las propuestas que se presenten al concurso 2008. Las propuestas deberán ser originales y asegurar que exista un valor agregado.
3. El CIES invita a los profesionales de las CC.SS. que no son economistas a que también presenten propuestas en este concurso. De igual manera, el Consorcio sugiere incorporar el enfoque de género allí donde sea pertinente.
4. Los diez proyectos medianos deberán dedicar por lo menos un 5% de su presupuesto a actividades orientadas a incidir en las políticas públicas.
5. El concurso de proyectos breves se dividirá en dos segmentos:
  - a) Trece proyectos breves serán destinados a las universidades nacionales o instituciones de fuera de Lima en un concurso cerrado.<sup>3</sup> No pueden participar los investigadores que hayan ganado el concurso 2007 en esta categoría.
  - b) Diez PB se asignarán a través de un concurso abierto al conjunto de asociados, con la restricción de que los investigadores postulantes no deberán sobrepasar los 35 años de edad (nacidos en 1973 o después). No pueden participar los investigadores que hayan ganado consecutivamente el concurso 2006 y 2007 en esta categoría.
6. Se conformarán dos jurados, uno para los PM y el otro para los PB. Las propuestas serán presentadas manteniendo el anonimato del autor y la institución. Cada jurado evaluará las propuestas presentadas y decidirá el orden de mérito correspondiente. Los fondos serán asignados a las propuestas que ocupen los primeros lugares de acuerdo al orden que decida el jurado, teniendo en cuenta, además, las reglas enunciadas en los numerales 7, 8 y 9.
7. El jurado utilizará tres grandes criterios para la evaluación de las propuestas: a) calidad académica (claridad y viabilidad de los objetivos del proyecto, adecuación de la metodología, dominio de la bibliografía relevante); b) relevancia y pertinencia (grado de referencia de la propuesta al marco citado en el numeral 2, posibilidad de identificar recomendaciones de política y de un usuario interesado en ellas); y c) adecuación del plan de incidencia en políticas y/o asuntos de interés público. Las ponderaciones serán las siguientes i) en el caso de los PM, el criterio "a" tendrá un peso de 50%, el criterio "b" 40% y el criterio "c" 10%; y en el caso de PB los criterios "a" y "b" tendrán un peso de 50%.
8. Una institución sólo podrá ganar un máximo de dos PM, dos PB del concurso abierto y un PB del concurso cerrado.
9. Un mismo investigador sólo puede recibir financiamiento para un proyecto mediano, o uno breve.
10. El proyecto mediano "proyecto ciudades intermedias" no se contabilizará para efectos de los cupos señalados en los numerales 8 y 9.

---

<sup>3</sup> Para el segmento cerrado del concurso se llevará a cabo un conjunto de talleres de asesoría a la preparación de propuestas durante el mes previo al cierre de plazo. Además, en el caso de los PBC que resulten ganadores, el CIES financiará un investigador experimentado para acompañar y asesorar al autor durante todo el desarrollo de la investigación.

11. Los miembros del Consejo Directivo del CIES no podrán participar en el concurso.

#### **4.1) Jurados**

Los jurados de PM y PB estarán integrados por 3 personas cada uno. No deberán trabajar en algún centro asociado al CIES, excepto el caso de profesores por horas. Se buscará que en los jurados participen dos economistas y un profesional de otra rama de las CC. SS; así como un funcionario del sector público o la cooperación internacional, con trayectoria académica. Asimismo se buscará la pluralidad en términos de escuelas de pensamiento.

#### **4.2) Calendario**

- Convocatoria: jueves 10 de julio
- Cierre de plazo para recibir propuestas: lunes 18 de agosto
- Anuncio de ganadores: a partir del martes 30 de septiembre

## Anexo 1

### Formato para la presentación de proyectos medianos o breves de investigación

Las propuestas deberán ser dirigidas al CIES (Antero Aspíllaga 584, El Olivar, San Isidro, Lima) mediante una carta firmada por el representante del centro involucrado, indicando en su carátula si se presenta al concurso de PM, al de PB abierto o al de PB restringido a los asociados que sean universidades públicas o instituciones de fuera de Lima. Deberá presentarse cuatro copias impresas (letra Arial de 12 puntos, espacio simple), firmadas con seudónimo, y en CD (Word), acompañadas por un sobre de identificación en cuyo exterior figure el seudónimo y el título del proyecto y en cuyo interior se repitan ambos datos, se especifique la identidad del (los) autor(es), se presente el (los) curriculum vitae conforme al formato del anexo 2. Las propuestas deberán incluir los siguientes componentes:

**1) Título** (debe resumir el contenido o tema central de la propuesta)/ **Seudónimo / Segmento del concurso (PM, PBA ó PBC)**

**2) Objetivos y justificación del proyecto.** En esta sección debe indicarse el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto de investigación, especificando claramente el problema que se analizará. Se deberá detallar con precisión cuáles son las interrogantes que se busca responder. Para ello, debe presentarse un balance de los estudios realizados sobre el tema, en especial los referidos al caso peruano; la contribución o valor agregado que se espera de la ejecución del estudio; y un índice tentativo del documento final. Los objetivos deben ser precisos, claros y viables en los plazos y montos fijados en esta convocatoria (2 a 3 páginas).

**3) Marco teórico.** Esta sección debe definir el marco teórico de referencia que habrá de guiar la investigación. También debe presentar las principales preguntas de investigación y en lo posible adelantar algunas hipótesis de trabajo. Además de claridad, viabilidad y precisión, debe mostrarse evidencia de conocimiento y discusión de la literatura relevante al tema (1 a 2 páginas).

**4) Metodología.** Habiéndose identificado claramente las interrogantes y las hipótesis de investigación en la sección anterior, debe mostrarse aquí el modo en que se responderá a esas interrogantes de la manera más rigurosa posible. Se debe identificar las principales variables explicativas y dependientes, así como su interrelación. Deberá describirse las fuentes de información, las técnicas de recojo de datos, el tipo de análisis propuesto para verificar o rechazar las hipótesis del estudio y contribuir así con los objetivos propuestos (2 a 3 páginas).

**5) Plan de incidencia en políticas o asuntos públicos.** Se deberá identificar quiénes serán los usuarios de los productos de la investigación, su grado de compromiso con el proyecto y la estrategia-plan de incidencia propuesto. Ver sugerencias en el anexo 2. (1 a 2 páginas, solo para proyectos medianos).

**6) Cronograma y presupuesto.** Debe adjuntarse un cronograma de actividades que permita apreciar los plazos, resultados y responsables; así como un presupuesto que detalle los rubros de remuneraciones de los investigadores y asistentes, otros gastos directos de investigación, difusión y gastos generales (1 página).

**7) Bibliografía.**

**NOTA:** en sobre cerrado aparte incluir currículo vitae del (los) investigador(es) 1 a 2 páginas, usando el formato del anexo 4.

## Anexo 2

### Sugerencias para los Planes de Incidencia

Este anexo tiene como fin brindar algunas sugerencias para organizar los planes de incidencia.

1. Definir los objetivos que se persiguen con el plan de incidencia.
2. Identificar los diferentes actores y sus posiciones respecto al problema o los problemas que analizará la investigación.
3. Sobre la base de esta identificación, avizorar quiénes serían los principales grupos meta sobre los que se buscará incidir.
4. Avizorar qué instrumentos o canales de comunicación usar para lograr la incidencia.

### Anexo 3: Formato de curriculum vitae

#### DATOS PERSONALES

Apellido paterno	Apellido materno	Nombres

Fecha nacimiento (día/mes/año)	Departamento	País	DNI

Dirección domiciliaria	Teléfono - Celular

Centro de trabajo

Dirección del centro de trabajo	Teléfono	Fax

Correo electrónico

#### ESTUDIOS REALIZADOS

##### Estudios universitarios

Universidad	País	Especialidad	¿Egreso? ( sí / no )	Grado obtenido	Fecha de obtención

##### Otros estudios

Centro de Estudios	País	Curso/Diploma/Carrera	Fecha de obtención

**EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Institución	Departamento	Cargo	Dedicación	Fecha inicial	Fecha final

**PUBLICACIONES**

Título	Fecha	Número de páginas, editorial y /o medio

**ÁREA DE INTERÉS**


**DISTINCIONES**

Institución	Distinción	Año

**OBSERVACIONES**
